



LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS QUE SUMINISTREN Y/O PRESTEN SERVICIOS EN EL AREA DE ALIMENTOS

La Gobernación del Magdalena a través de sus diferentes dependencias, viene realizando un continuo trabajo para complementar las capacidades de la Secretaría de Ambiente Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, para prevenir y satisfacer las necesidades de la población del Departamento del Magdalena, la cual se ve potencialmente afectada con las condiciones actuales en el Territorio Departamental, por las afectaciones producidas por el fenómeno del niño, en el marco de Plan de Acción Especifico de Calamidad Pública, sin perjuicio de los acuerdos marco o utilización de la plataforma tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, se hace indispensable contratar personas naturales y/o jurídicas que dentro de su actividad comercial presten servicios o suministren los siguientes elementos y/o requerimientos, con la finalidad de conformar un registro de potenciales proveedores hasta tanto permanezca la declaratoria de emergencia y situación de calamidad pública en todo el Departamento del Magdalena por causa del fenómeno del niño.

1. ALIMENTOS

El Departamento del Magdalena pretende satisfacer las necesidades básicas de seguridad alimentaria de aproximadamente 16.780 habitantes, a través de la entrega de mercados solidarios a los hogares más afectados por el fenómeno del niño en los Municipios del Departamento, de los cuales se tenga solicitud en plan de atención de emergencias con el fin de focalizar a esta población, se requieren lo siguiente:

2. PRODUCTOS

ITEM	CONCEPTO	PRODUCTO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MEDIDA
1	ALIMENTOS	Aceite vegetal	1	Botella 1000 C.C	Centimento cubico
2		arroz	8	Bolsa 500gr	Gramos
3		azúcar	2	Bolsa 500gr	Gramos
4		café	1	Bolsa 500gr	Gramos
5		Chocolate	1	Bolsa 500gr	Gramos
6		Frijol	2	Bolsa 500gr	Gramos
7		Harina de maíz	1	Bolsa 500gr	Gramos
8		Leche en polvo	1	Bolsa 400gr	Gramos
9		Lenteja	2	Bolsa 500gr	Gramos
10		Lomito de Atún	2	Lata de 370gr	Gramos
11		Panela	4	Paquete 225gr	Gramos
12		Pasta	1	Bolsa 500gr	Gramos
13		Sal	1	Bolsa500gr	Gramos



17		Jabón en barra	1	Unidad
18		Peinilla plástica	1	Unidad
19		Rollos de papel higiénico	2	Unidad
20		Toalla en hilo	1	Unidad
21		Toallas higiénicas	1	Unidad
22		Pañal desechable	1	Unidad
23		Rollo alambre #14	1	Unidad
24		Amarres plástico paquete x100 4.8 x190	1	Unidad
25	UTENSILIOS DE FERRETERIA	Clavos de 2 pulgadas dulces x caja	1	Unidad
26		Clavos de 4 pulgadas dulces x caja	1	Unidad
27		Rollo poli sombra	1	Unidad
28		Pintura de vareta galón	1	Unidad
29		válvula 2 roscada galvanizada	1	Unidad
30		Pegante palco 1/8	1	Unidad
31		Conector de salida roscada 2	1	Unidad
32		Listón de madera 2x4 amarga x3 metros	1	Unidad
33		Guante blanco reforzados	1	Unidad
34		Llave PVC 16-18	1	Unidad

Se informa a las personas interesadas en participar, que deberán allegar propuesta formal acompañada de cámara de comercio, Rut y fotocopia de la cédula del representante legal, en caso de persona jurídica, de igual forma deberá allegar los documentos soportes que considere necesarios para demostrar idoneidad y experiencia, al correo electrónico contratacion@magdalena.gov.co en el termino de un (1) día, contado desde la publicación de la convocatoria en la pagina web de la entidad territorial, indicando como asunto CONVOCATORIA.

En la forma deberá indicarse valor unitario del elemento o ítem cotizado y además establecer cantidad disponible y/o tiempo de entrega de los productos, bienes o servicios ofertados.

Una vez se escoja la persona o empresa, en caso de persona jurídica, debe contar con la disponibilidad de los productos solicitados, para hacer la entrega inmediata de estos.

La presentación de oferta no obliga, ni compromete a la Gobernación del Magdalena a contratar.



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



¡RESULTADOS
DEL CAMBIO!

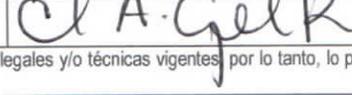


En caso de presentarse dudas o inquietudes frente a los ítems que conforman la convocatoria, comunicarse a través del correo cdgrd.magdalena@gestiondelriesgo.gov.co

La presente convocatoria se divulgará a través de la página web de la Gobernación del Magdalena (<http://www.magdalena.gov.co>), el febrero 2024.



JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe de oficina de Contratación

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Clara González Campo	Asesora jurídica Área Funcional de Gestión de Riesgo Desastres y Cambio Climático.	
Reviso	Camilo Andrés Cogollo	Secretario de Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático.	
Declaro que he elaborado el presente documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes por lo tanto, lo presento para la firma.			

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

 @gobernaciondelmagdalena

 @MagdalenaGober

 @magdalenaGober